

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN (Resolución DNCP N° 892/2025)

Asunción, 10 de septiembre de 2025

Ref: MCN N° 10/2025 “Servicios de Mantenimiento y Reparación Menor de Equipos Informáticos (Plurianual 2025-2026)” - ID. 474.408.

Justificación del procedimiento sin planificación:

Que, el presente proceso de licitación de menor cuantía nacional MCN 10/2025, para la contratación de los Servicios de Mantenimiento y Reparación Menor de Equipos Informáticos, se realiza sin una previa planificación, en razón a que al inicio del año, se contaba con un contrato vigente, para la prestación de los servicios de mantenimiento y reparación de equipos informáticos y que de acuerdo a las estimaciones y el promedio de ejecución, estaba previsto que pueda cubrir todo el ejercicio fiscal 2025, sin embargo, hubo un aumento considerable en los requerimientos de mantenimiento y reparación de computadoras, por lo que a esta altura del año, ya casi no se cuenta con saldo en el contrato vigente.

Que, consecuentemente se hacía necesario adelantar el proceso licitatorio previsto para inicios del siguiente año, de manera a cubrir todo el 2026 y lo que resta del 2025.

Que, por lo expuesto, se ha tomado la decisión de realizar este proceso licitatorio, que no se encuentra planificado dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Honorable Cámara de Diputados.

Es mi dictamen.



Lic. Víctor Hugo Zárate Acosta

Director General

Dirección General de Administración y Finanzas